

**Para Cuadro “TU MUNICIPIO EN ACCIÓN”, ventanilla “MANTENEMOS EL ORDEN”, específicamente el tema de *Ayudamos a solucionar los conflictos vecinales*.**

Las y los Procuradores Sociales son autoridades que pueden conocer y desahogar el procedimiento por faltas administrativas cometidas en no flagrancia, así mismo, están facultados para intervenir en conflictos vecinales, familiares, condominales, de conductas que afectan el orden y la paz pública, cuando se lo soliciten las partes con el fin de convenir o avenirlas, así como en asuntos derivados por los funcionarios municipales y de asuntos susceptibles de negociación.

Contamos con diferentes sedes:

<b>Procuradurías Sociales</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>
<b>Delegación Felix Osóres</b>	Calle Tarahumaras esq. Pames, Col. Cerrito Colorado	442 199 1768
<b>Delegación Felipe Carrillo Puerto</b>	Calzada de Guadalupe Victoria no. 103, Felipe Carrillo Puerto	442 210 1084 ext. 130
<b>Delegación Josefa Vergara y Hernández</b>	C. 21 1000, Lomas de Casa Blanca	442 222 1510
<b>Delegación Centro Histórico</b>	Calle Madero 81 Pte. , esquina con Calle Guerrero, Colonia Centro	442 246 5044
<b>Delegación Santa Rosa Jáuregui</b>	Agapito Pozo s/n, esquina Independencia, Col. Centro,	442 291 0019 ext. 111
<b>Plaza Juana de Arco</b>	Corregidora Norte S/N, Col. El Cerrito	44 2224 8820 442 212 0148
<b>Centro de Infracciones Municipales por Alcoholimetría</b>	Calle Playa Rincón Esq. Eduardo Loarca	442 195 9150